

## UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA COMAPA REYNOSA

**RESPUESTA:** RSI-001-2015

**ASUNTO:** RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
CD. REYNOSA, TAMPS. A 06 DE ENERO DEL 2015

C. [REDACTED]

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PUBLICA DE LA COMAPA REYNOSA ATENDIÓ Y DIO TRÁMITE A LA SOLICITUD ENTREGADA EN ESTA UNIDAD EL DÍA **06 DE ENERO DEL 2015**, QUE A LA LETRA DICE:

**QUIERO SABER QUE CANTIDAD A PAGAR TENGO EN MI RECIBO DEL AGUA. O SI HAY MANERA DE CHECARLO POR INTERNET, SE ME BRINDARA LA INFORMACIÓN PARA HACERLO... GRACIAS.**

DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A CONTINUACION DETALLO A USTED EN TIEMPO Y FORMA EL PROCEDIMIENTO A FIN DE OBTENER LA INFORMACION SOLICITADA;

**DADO QUE LA INFORMACION SOLICITADA ES DE CARÁCTER SENSIBLE Y POR SEGURIDAD DEL PROPIO USUARIO, DEBERA ACUDIR A LA OFICINA DE COMAPA MATRIZ LONGORIA CON DIRECCION EN RIO PANUCO ESQUINA CON JOSE DE ESCANDON COLONIA LONGORIA, CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 3:00 P.M. AL MODULO 4 DE SOLUCIONES CON SU NUMERO DE CUENTA PARA OBTENER SU ESTADO DE CUENTA O LLAMAR AL TELEFONO (899) 909 22 00 EXT. 2239.**

EN CASO DE EXISTIR ALGUNA INCONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A SU SOLICITUD, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PREVÉ LOS MECANISMOS DE REVISIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A ESTA NOTIFICACIÓN, PARA CONOCER MÁS VISITE: [http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR Y ESPERANDO A QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SATISFAGA LOS PARÁMETROS DE SU SOLICITUD NO RESTA, MAS QUE AGRADECERLE LA OPORTUNIDAD QUE NOS BRINDÓ PARA ATENDERLE Y FORTALECER ASÍ LA CULTURA DE UNA RENDICIÓN DE CUENTAS EFECTIVA.

DOCUMENTO ANEXO. NO